



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 NOV. 2003

VISTO:

La Nota N° 063/03 interpuesta por la Secretaría de Planeamiento de la UNPA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Programas de Contenidos Conceptuales de la carrera Técnico Superior en Análisis de Sistemas del CENT N° 35 de la ciudad de Río Grande;

Que por Nota N° 773/03 el Sr. Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar y generar propuestas de trayecto de articulación, entre la UNPA e instituciones de Educación Superior No Universitarias;

Que para tal efecto se cuenta con los docentes necesarios;

Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE

**ARTICULO 1º.** DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que analizará y generará propuestas de articulación entre el Instituto de Educación Superior No Universitaria – CENT N° 35 y la UNPA, a los docentes que a continuación se detallan: Mg. Carlos Talay, Mg. Osiris Sofia, Mg. Sandra Casas, Mg. María Laura Ivanissevich y a la Mg. Beatriz Milicic.-

**ARTICULO 2º.-TOME RAZON** Secretaria General Académica, Secretaria Académica, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE..-

DISPOSICION N°

639



Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG